



CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

LA DIRECTORA DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

En uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 2.2.2.40.1.12 del Decreto Nacional 1074 de 2015 y los Decretos Distritales 059 de 1991, 323 de 2016, 798 de 2019 y 848 de 2019 Resolución 085 del 2020 numeral 8 de la descripción de funciones esenciales, por el cual se establecen las funciones y competencias para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Jurídica Distrital..

CERTIFICA

Qua la presente certificación se expide en Bogotá D.C. , a los 19 días del mes de mayo de 2023 , en atención a la solicitud realizada por el interesado.

Que en los archivos de esta Dirección está registrada en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ) la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUNDESOL con NIT: 900295709-3, con domicilio en Bogotá D.C..

Que la citada entidad tiene registro No. S0034647 de la Cámara de Comercio e inscrita el 23 de junio de 2009 bajo el No. 00157168 del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro.

Por lo anterior, se observa que pertenece al Grupo II de las NIIF, a la fecha la entidad allegó y cumplió con la documentación e información jurídica, financiera y contable en cumplimiento de las disposiciones legales para la vigencia 2019, 2020 y 2021, de conformidad a las Circulares 010 de 2020, 012 de 2021 y la 016 del 2022 respectivamente, por lo cual se certifica la vigencia referida.

Que de acuerdo a la información en la página Web del Registro Único Empresarial y




Social (RUES), la última fecha de renovación es del 07/02/2023; la anterior consulta fue efectuada por los funcionarios, en los términos del Artículo 15 del Decreto 019 del 2012.

Que según las facultades otorgadas por la entidad estará Sujeta a Inspección vigilancia y control.

Que el presente Certificado NO constituye Licencia, Permiso o Autorización de funcionamiento de conformidad con el Artículo 46 del Decreto 2150 de 1995.

Este certificado cuenta con una vigencia de 3 meses a partir de la fecha de expedición; no obstante, si realiza reforma a sus estatutos durante este periodo se deberá realizar una nueva solicitud.



JULIES KATHERINE LEÓN BELTRÁN
DIRECTORA
DIRECCION DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Proyectó: ADRIANA DURAN CENTENO / DAVID ALEJANDRO MORA BERMUDEZ
Revisó: ADRIANA DURAN CENTENO / DAVID ALEJANDRO MORA BERMUDEZ
Elaboró: Luis Carlos Gaona Farias
ID Entidad: 46672
Ubicación Física: Caja 2031, Carpeta 32223 T4
Código de verificación: TIOGtQw7%N4B

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA CLASIFICADA
2310470-FT-073 Versión 01